

**PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN,
ACOMPañAMIENTO Y CONSULTORÍA A GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ESPACIOS DE GOBERNANZA LOCAL PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La presente propuesta de contratación tendrá la consideración de memoria justificativa del contrato a los efectos previstos en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1.- OBJETO DEL CONTRATO. -

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la contratación del servicio de formación, acompañamiento y consultoría a grupos de participación ciudadana y espacios de gobernanza local para la inclusión de la perspectiva de participación ciudadana

El objeto comprenderá:

- Realización de una actividad formativa de 25 horas dirigida a profesionales sanitarios y técnicos municipales centrada en la participación en salud en el ámbito local.
- 120 sesiones de acompañamiento a grupos de acción local y participación ciudadana en diferentes municipios de Asturias. En cada visita se contabilizará la preparación, el desplazamiento y al menos 2,5 horas de trabajo presencial con cada uno de los grupos. El objeto principal de la vista es el desarrollo de intervenciones comunitarias a través de las metodologías de investigación-acción-participativa desarrolladas por el observatorio de salud.
- Elaboración 10 videos de corta duración (cinco minutos máximo) a través de los cuales se dé a conocer las actuaciones realizadas en cada municipio.
- Realización de al menos una jornada final de carácter autonómico dirigida a presentar públicamente los resultados del trabajo realizado por los grupos de participación ciudadana. La actividad se llevará a cabo en Oviedo en instalaciones facilitadas por la Consejería de Sanidad
- Elaboración de materiales de difusión y visibilización vinculados a la consecución de los objetivos previstos en la contratación del servicio.
- Tareas administrativas y de coordinación necesarias para llevar a cabo la implementación de las diferentes tareas.
- Realización de un informe de seguimiento intermedio y un informe de evaluación final

El detalle y características se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- DIVISIÓN EN LOTES. -

No se requiere, ya que le objeto del contrato es único y se centra en los desarrollo y mantenimiento de un solo proyecto. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato imposibilitaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Todas las actividades incluidas en el presente contrato forman parte de un proceso de trabajo único. El curso de formación se realizará en las instalaciones de la Consejería de Sanidad de forma centralizada y se invitará a participar a todos aquellos profesionales sanitarios y municipales que están actuando de enlace en los proyectos de salud comunitaria que se implementan en los

municipios. Una vez recibidas las propuestas y en función la demanda el Observatorio de Salud en Asturias seleccionará los asistentes y dará comienzo la actividad formativa. En el curso se proporcionarán herramientas teóricas y se planificarán las intervenciones que se realizarán en los municipios. A partir del curso de formación se iniciará la fase de acompañamiento y se desarrollarán propuestas de trabajo que serán implementadas a nivel local en cada uno de los municipios en los que se lleve a cabo las propuestas. Los materiales audiovisuales elaborados tratarán de visibilizar el trabajo realizado en dichos municipios y finalmente la jornada de intercambio y visibilización se llevará a cabo con el objetivo de difundir los diferentes proyectos de salud comunitaria que se han implementado.

3.- NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO. -

La contratación del presente Servicio se enmarca dentro del desarrollo del proyecto Asturias Actúa en Salud vinculado al Observatorio de Salud en Asturias de la Dirección General de Salud Pública.

Asturias Actúa en Salud es un proyecto que nace en el año 2012 con el objetivo de dinamizar y visibilizar diferentes activos comunitarios que están funcionando en el Principado de Asturias e incluir la perspectiva de participación ciudadana en los grupos de participación y acciones local presentes en el ámbito local. La contratación del presente Servicio trata de facilitar la participación de diferentes estructuras y grupos de acción local en el desarrollo de proyectos vinculados a la salud comunitaria.

El proyecto trata de facilitar la participación en diferentes grupos de población con el objetivo de mejorar su calidad de vida y poner en marcha diferentes iniciativas de salud comunitaria. Tratando de incluir como eje transversal en el desarrollo de todas las actuaciones la participación comunitaria y la equidad en salud.

Para llevar a cabo este proyecto se hace necesario realizar diferentes visitas de acompañamiento y formación a los grupos de acción local que se encuentran trabajando en diferentes municipios asturianos. En paralelo al desarrollo de estas visitas de acompañamiento se realizarán diferentes acciones de visibilización de los proyectos llevados a cabo. Estas acciones contemplan la realización de diferentes materiales audiovisuales, así como otros materiales que puedan ser necesarios para conseguir el objetivo inicialmente previsto.

La inclusión de la perspectiva de participación en los diferentes proyectos de salud comunitaria permitirá mejorar la calidad de vida de la población y la toma de decisiones políticas en el ámbito local.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. -

El presupuesto base de licitación máximo del contrato asciende a: **42.001,58€ IVA incluido**

5.- PRECIO DEL CONTRATO. -

El precio del contrato asciende a **34.712,05€ (IVA excluido).**

La determinación del precio de contratación se ha realizado a tanto alzado e incluye los servicios detallados en el objeto del contrato y todos los costes imputables a estos servicios.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Par el cálculo del presupuesto de licitación se ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Tareas a realizar y perfiles de los recursos necesarios
- Disponibilidad horaria
- Complejidad del proyecto
- Calidad del servicio
- Duración del contrato
- Tabla salarial del último convenio colectivo suscrito (Convenio colectivo del sector ocio educativo y animación sociocultural. Publicado en: «BOE» núm. 168, de 15 de julio de 2015, páginas 58793 a 58846 (54 págs.)
- Para el kilometraje se estable como referencia 0,19€ por kilómetro (IVA no incluido).

Tabla de estimación de costes

Costes directos personal	Total año	Coste día	Coste hora
Jefe de departamento	25.204,74 €	96,94 €	12,12 €
Coordinador de proyectos	24.184,23 €	93,02 €	11,63 €

Estimación jornadas de trabajo	Horas	Jornadas	Detalle
Jefe Departamento			
Coordinación jefe departamento	156	19,5	1 reunión/semana/1,5h
Coordinador de proyectos			
Visitas de acompañamiento	720	90	120 visitas(6h)
Audiovisuales	320	40	10 videos/otros
Jornada final de presentación	160	20	-
Elaboración de informes	120	15	2 seguimiento y 1 final
Reuniones de coordinación	60	7,5	1 reunión/mes/2h
	1380	172,5	

Estimación kilometraje	
Visitas	120
Media km/visita	100
€/km	0,19 €
Subtotal	2.280,00 €
IVA	478,80 €
Total con IVA	2.758,80 €

Costes directos de personal	
Costes de personal	17.935,66 €
Gastos de desplazamiento	3.840,00 €
Total costes directos	21.775,66 €
Gastos generales	3.701,86 €
Subtotal	25.477,52 €
Beneficio industrial	1.528,65 €
Total contrato	27.006,18 €
21% IVA	5.671,30 €
Total con IVA	32.677,47 €

20€/día

17,00%

6,00%

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Elaboración de materiales para difusión y jornada final		
(materiales de difusión varios)	2.200,00 €	€ unitario
Total costes directos	2.200,00 €	
Gastos generales	374,00 €	17,00%
Subtotal	2.574,00 €	
Beneficio industrial	154,44 €	6,00%
Total contrato	2.728,44 €	
21% IVA	572,97 €	
Total con IVA	3.301,41 €	

Costes de formación (25h)		
Curso de formación de 25 horas	2.175,00 €	€ unitario
Total costes directos	2.175,00 €	
Gastos generales	369,75 €	17,00%
Subtotal	2.544,75 €	
Beneficio industrial	152,69 €	6,00%
Total contrato	2.697,44 €	
21% IVA	566,46 €	
Total	3.263,90 €	

Total costes sin IVA	34.712,05 €
Total costes con IVA	42.001,58 €

6.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. -

El valor estimado del presente contrato, asciende a **34.712,05€, sin IVA.**

7.- EXISTENCIA DE CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO. -

El crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Consejería de Sanidad por el presente contrato figura consignado en la aplicación 17.02-412P-227.006 **por importe de 42.001,58€ IVA incluido**, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio 2019: 17.500,65 IVA incluido.

Ejercicio 2020: 21.000,79 IVA incluido.

Ejercicio 2021: 3.500,13 IVA incluido.

8.- PLAZO DE DURACIÓN, PLAZOS PARCIALES, EN SU CASO, Y POSIBILIDAD DE PRÓRROGAS. -

El **plazo máximo de duración** del contrato será de dos años a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

9.- LUGAR DE EJECUCIÓN. –

Cualquier punto de Asturias.

10.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. –

En el presente contrato seguirá la tramitación ordinaria del expediente de contratación y el procedimiento abierto simplificado abreviado. En el presente procedimiento la adjudicación recaerá en el/la licitador/a que presente la mejor oferta para la Consejería de Sanidad conforme la valoración de los criterios de adjudicación contenidos la presente propuesta.

11.- MEDIOS DE ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL Y CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA.

Se exige a los licitadores de su acreditación en virtud de lo establecido en el artículo 159.6.b) de la LCSP.

Medios personales exigidos:

- Personal con formación en el campo de intervención social. Perfil requerido: dos profesionales que pertenezcan al ámbito de la psicología, sociología, educador social y /o trabajador social.
- Experiencia acreditada de trabajo con metodologías de investigación-acción-participativa.

Acreditación de la formación:

Aportación de títulos universitarios con los perfiles profesionales requeridos y/o cursos específicos en metodologías de I-A-P realizados a través de organismos públicos o subvencionados por éstos, de duración superior para el conjunto de títulos de 100 horas.

Acreditación de la experiencia:

Experiencia de un mínimo de 100 horas en la materia objeto de licitación, en los últimos 2 años. Se acreditará mediante la aportación de certificados de instituciones y organizaciones para las que hayan trabajado, o certificados de la Administración Pública para la que han prestado servicios, que acrediten las funciones realizadas en las materias reseñadas y el período de realización de las mismas.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. -

El criterio de adjudicación será el precio más bajo.

13.- CRITERIOS DE DESEMPATE. -

En caso de que se produzca empate entre varias ofertas el desempate se resolverá conforme a lo expresado en el artículo 147 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

14.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS. -

Para la identificación de casos con una oferta anormalmente baja se aplicarán los criterios generales del Reglamento General de la Ley de Contratos.

15.- GARANTÍA PROVISIONAL. -

No se exige.

16.- GARANTÍA DEFINITIVA. -

No se requiere.

17.- PLAZO DE GARANTÍA. -

No se requiere.

18.- SUBCONTRATACIÓN. -

El/la contratista podrá subcontratar con terceros la totalidad de la prestación, siempre que dicha posibilidad hubiera figurado en la oferta presentada por el adjudicatario/a en la licitación.

19.- UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA Y RESPONSABLE DEL CONTRATO. -

La unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato será el Servicio de Evaluación de la Salud y Programas de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

Responsable del contrato: Jefe del Servicio de Servicio de Evaluación de la Salud y Programas.

20.- OBLIGACIONES. -

No procede.

21.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. -

No procede.

22.-POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. -

No se prevén posibilidades de modificación del contrato

23.- RÉGIMEN DE PAGOS. -

El abono del precio podrá realizarse **de forma mensual** por las actividades realizados en ese periodo o en **un único pago a la finalización del contrato**.

El/la adjudicatario/a deberá presentar la factura correspondiente en el plazo de 30 días desde la efectiva finalización del servicio, que deberán estar emitidas a la Consejería de Sanidad (NIF S3333001J), debiendo figurar en las mismas el número de expediente del contrato y los tres Códigos DIR:

Oficina Contable: A03003824

Órgano Gestor: A03002958

Unidad Tramitadora: A03016132

El régimen de pagos será el establecido en el artículo 198 de la LCSP.

24.- CESIÓN DEL CONTRATO. -

El/a adjudicatario/a podrá ceder los derechos y obligaciones dimanantes del contrato.

Oviedo, 28 de Enero de 2019



Fdo.: Rafael Cofiño Fernández
Jefe de Servicio de Evaluación de la Salud y Programas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y CONSULTORÍA A GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA LOCAL PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de formación, acompañamiento y consultoría a grupos de participación ciudadana y espacios de gobernanza local para la inclusión de la perspectiva de participación ciudadana en diferentes municipios de la geografía asturiana.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

El servicio a contratar requiere de una intervención técnica especializada en el desarrollo de metodologías de Investigación Acción Participativa, por lo cual, deberá ser desarrollado por personal técnico cualificado y experimentado en intervenciones de este tipo. Dicho personal técnico deberá contar con formación específica de al menos 100 horas y/o formación en los siguientes perfiles: psicología, sociología, educador social y/o trabajador social.

Para llevar a cabo el presente contrato se requiere una experiencia de un mínimo de 100 horas en la materia objeto de licitación, en los últimos 2 años. Se acreditará mediante la aportación de certificados de instituciones y organizaciones para las que hayan trabajado, o certificados de la Administración Pública para la que han prestado servicios, que acrediten las funciones realizadas en las materias reseñadas y el período de realización de las mismas.

La intervención técnica implica:

- Organización: Diseño de todas las actividades necesarias para llevar a cabo las actividades formativas y visitas de acompañamiento detalladas en el presente contrato.
- Realización de actividades formativas, visitas de acompañamiento, y elaboración de materiales y productos especificados en la presente propuesta.
- Evaluación con la persona responsable y envío de al menos dos informes de seguimiento y un informe de evaluación final al Observatorio de Salud en Asturias.

2. ACTUACIONES

Para el logro de los objetivos propuestos, la entidad adjudicataria realizará las siguientes actuaciones:

- Realización de una actividad formativa de 25 horas dirigida a profesionales sanitarios y técnicos municipales centrada en la participación en salud en el ámbito local. Dicha actividad formativa se llevará a cabo en Oviedo y participarán un máximo de 30 profesionales. El curso constará de una parte teórica en la que se incluirán al menos los siguientes contenidos: metodología I-A-P, salud comunitaria, y técnicas de animación y dinamización de grupos. Como componente práctico se incluirá a lo largo del curso la planificación de las diferentes intervenciones comunitarias que se implementarán en los municipios y que serán objeto de acompañamiento.
- 120 sesiones de acompañamiento a grupos de acción local y participación ciudadana en diferentes municipios de Asturias. En cada visita se contabilizará la preparación, el desplazamiento y al menos 2,5 horas de trabajo presencial con cada uno de los grupos. El objeto